

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

25**MADRID NÚMERO 4**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. DAVID ATIENZA MARCOS LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social nº 04 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 153/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ENMANUELLE BEATRIZ DA SILVA y D./Dña. LAURA MARTA SERNA frente a PARAFINA D&C SL sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

ACTA

En Madrid, a cuatro de junio de dos mil diecinueve.

Ante el Ilmo. Sr. Magistrado D./Dña. ELENA RAYA PÉREZ de este Juzgado de lo Social nº 4, con asistencia de mí el/la Letrado/a de la Admón. de Justicia D./Dña. DAVID ATIENZA MARCOS.

COMPARECEN: Como demandante/s:
D./Dña. LAURA MARTA SERNA.
y D./Dña. ENMANUELLE BEATRIZ DA SILVA.

Asistidas del Letrado: D. DAVID SAN ELOY SALAS.
Como demandado/s: PARAFINA D&C SL, .
No ha comparecido al acto señalado para hoy, no constando su citación.

S.S.^a, a la vista de lo anterior, acuerda la SUSPENSIÓN de los actos de conciliación y juicios señalados para hoy y acuerda señalar nuevamente para el día 28/10/2019 a las 10:50 horas., dándose las partes y el testigo D. JOSE MANUEL MOHEDANO MOHEDANO con DNI 11831815V, que se encuentran presentes por citadas para el mismo.

Cítese a la demandada a través de Edictos y a Fogasa.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, se da por terminada esta comparecencia, firmando este acta los que en la misma intervienen, después de S.Sa, de lo que yo, Letrado/a de la Admón. de Justicia, doy fe.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a PARAFINA D&C SL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dos de julio de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/27.343/19)

